Guamal- Meta, 10 de noviembre de 2025.

Doctor
JOSE FERNANDO PEÑA RABELO
Alcalde de Guamal – Meta

Ref. Estudio Previo

Adelantados y gestionados todos los requisitos y documentos previos para el "**ADQUISICION DE ELEMENTOS COMO ESTRATEGIA DE APOYO Y FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN COMPETENCIAS LABORALES EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META"**; esta dependencia se permite presentar a ustedes el Estudio Previo requerido conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

En el año 2020 la administración municipal creó la Política pública de emprendimiento sancionada bajo el acuerdo 021 del 10 de diciembre de 2020; a partir del año 2021 la secretaria de emprendimiento, competitividad e innovación tiene a su cargo la implementación del plan de acción de dicha política, además dentro de las metas del Plan de desarrollo municipal "Guamal, Donde crece el futuro 2024-2027 se contemplan "Implementar el Plan de Acción de la Política Pública de Emprendimiento para el municipio de Guamal.", "Gestionar la creación y puesta en marcha el Centro de Empresarial y de Emprendimiento Local del municipio de Guamal con enfoque interseccional y de género" y "Fortalecer las capacidad operativa y técnica del Centro de Empresarial y de Emprendimiento Local".

Mediante el decreto 065 del 03 de junio de 2025" Por medio del cual se crea el Centro empresarial y de emprendimiento Local con el enfoque interseccional y de género en el municipio de Guamal Meta"; se fortalecen las capacidades administrativas y operativas de dicha infraestructura, la cual acoge la población que desea mejorar su perfil personal, profesional y laboral, ya que es aquí donde se realizan las capacitaciones, cursos y talleres de entidades como el SENA, gobernación, instituto de cultura, secretaria de salud departamental, entre otros.

Desde el año 2020 hasta la vigencia 2025 la administración municipal ha ofertado en el municipio en alianza con el SENA trece (13) técnicos, formando alrededor de 260 personas en formación titulada y en cursos cortos o formación complementaria alrededor de 1700 personas; dicha formación se ha realizado en el Ecocentro cultural. Sin embargo, debido al aumento en la demanda de formación titulada y complementaria, se hace necesario contar con mayores espacios, medios tecnológicos y mobiliario que permita que la comunidad beneficiada con estos cursos o capacitaciones cuente con un mejor entorno de aprendizaje y mayor comodidad y de esta manera contribuir a un desarrollo de las micro y pequeñas empresas del Municipio.

En la presente vigencia se adelantó el proceso SASI-SECI-004-2025, cuyo objeto fue la "Adquisición de equipos tecnológicos y mobiliario para la puesta en marcha y fortalecimiento del Centro Empresarial del municipio de Guamal, Meta", mediante el cual se adquirieron computadores y otros elementos que actualmente son utilizados por micro y pequeñas empresas para acceder a recursos educativos y programas de formación.

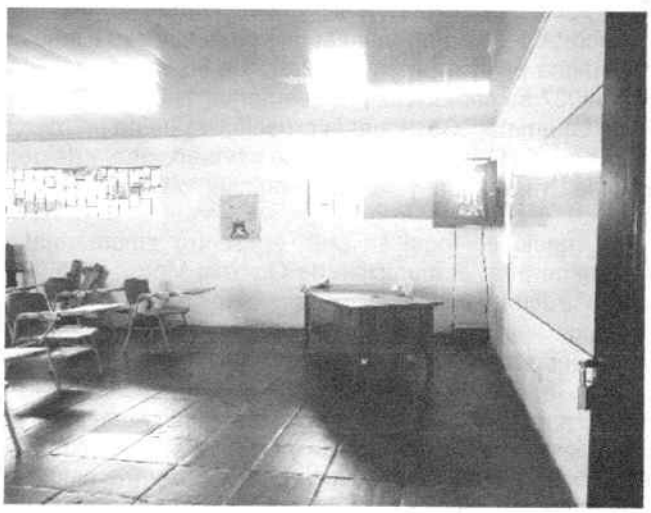
Si bien con dicho proceso se atendieron algunas de las necesidades identificadas por los usuarios del Centro Empresarial, en el 2025 se han desarrollado alrededor de 15 cursos complementarios, evidenciando que los ambientes de aprendizaje requieren mejores condiciones de comodidad y ventilación, ya que los salones se tornan calurosos durante las jornadas de formación.

Asimismo, se ha identificado que muchas personas participantes en los procesos formativos carecen de los recursos necesarios para adquirir útiles básicos como cuadernos o esferos. En atención a ello, y en garantía del derecho fundamental a la educación —reconocido como uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza, promover la igualdad de género y fomentar la paz y la estabilidad—, la entidad propone la entrega de una libreta y un esfero a quienes participen en los procesos de formación desarrollados en el Centro Empresarial.

El Centro Empresarial cuenta actualmente con seis (6) salones, de los cuales cuatro (4) se encuentran en uso, equipados con sillas universitarias, tableros, televisores de 55" y un ventilador por aula. Sin embargo, debido al ingreso excesivo de luz natural, la proyección en televisores y video beam se ve afectada, por lo que se considera necesario adquirir persianas para mejorar las condiciones de iluminación y confort.

El incremento constante en la demanda de formación titulada y complementaria hace indispensable contar con espacios y mobiliario que garanticen un entorno adecuado para el aprendizaje.

Por lo tanto, y con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas, se requiere la adquisición de elementos de apoyo a la formación y al fortalecimiento del capital humano en competencias laborales, contribuyendo al fomento de la educación superior o terciaria y al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, impulsando de manera integral el desarrollo personal y profesional de la comunidad guamaluno.





Así mismo, en el Plan de Desarrollo: "DONDE CRECE EL FUTURO" 2024-2027 del Municipio de Guamal- Meta, se encuentra inmerso la actividad que la secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, pretende contratar:

VIGENCIA 2025	
NOMBRE DEL PROYECTO:	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PARA APOYAR Y FORMAR CAPITAL HUMANO EN COMPETENCIAS LABORAOES EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META
CÓDIGO DE REGISTRO EN EL BPPIM	202500000018116

SECTOR	EDUCACIÓN
PROGRAMA	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
META	SERVICIO DE FOMENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR
NOMBRE DEL RUBRO	Proyecto: Desarrollo De Estrategias Y Actividades Para Apoyar Y Formar Capital Humano EN Competencias Laborales En El Municipio DE Guamal Meta - 1.3.3.1.00 Recursos Del Balance DeLibre Destinación
CÓDIGO DEL RUBRO	22.02.0700.062-202500000018116- 1.3.3.1.00
VALOR DEL RUBRO	$39.858.000.000

Que la Profesional Universitaria de Banco de Programa y Proyectos expidió el certificado N° 585 del veintinueve (29) de octubre de 2025 certificó que el PROYECTO "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PARA APOYAR Y FORMAR CAPITAL HUMANO EN COMPETENCIAS LABORAOES EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META", inscrito en el banco de proyectos del Municipio bajo el código BPIN **2**202500000018116, y en el cual se encuentra estipulada la meta SERVICIO DE FOMENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el presente proceso de contratación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 957 del veintiocho (28) de octubre de 2025, con rubro No. 22.02.0700.062-202500000018116- 1.3.3.1.00 Proyecto: Desarrollo De Estrategias Y Actividades Para Apoyar Y Formar Capital Humano EN Competencias Laborales En El Municipio DE Guamal Meta - 1.3.3.1.00 Recursos Del Balance De Libre Destinación, por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) M/CTE.**

Que esta compra se encuentra registrada en el Certificado de Existencia de Plan de compras No. 646 de fecha veintiocho (28) de octubre de 2025, solicitado bajo código UNSPSC 52161505, 56101519, 40101604, 52131602, 14111514, 44121702.

De conformidad con lo antes mencionado, se requiere contratar el ""**ADQUISICION DE ELEMENTOS COMO ESTRATEGIA DE APOYO Y FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN COMPETENCIAS LABORALES EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META**";"; mediante un proceso de mínima cuantía.

2. ANALISIS DEL SECTOR

El tipo de contrato a suscribir para desarrollar el objeto contractual será un contrato de compraventa

Que con el presente proceso se busca contratar la adquisición de elementos de apoyo a la formación y al fortalecimiento del capital humano en competencias laborales, contribuyendo al fomento de la educación superior o terciaria y al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, impulsando de manera integral el desarrollo personal y profesional de la comunidad guamaluno, en garantía del derecho a la Educación.

El plazo que se tiene proyectado para la contratación objeto del presente estudio es de UN (01) Mes, sin que se exceda el 31 de diciembre de 2025.

El contratista se obliga a entregar los elementos en cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades y a las necesidades expuestas por el supervisor del contrato. Durante la ejecución el proveedor no podrá cambiar los productos por otros que no sean los presentados en las especificaciones técnicas

Para la presente contratación el MUNICIPIO pactará una forma de pago en un único pago a la entrega total de los elementos contratados al almacén municipal e instalación de estos.

Por último, la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico para efectos de determinar los precios tendientes a establecer el presupuesto oficial del presente proceso, solicitó la cotización de los elementos a requerir durante la ejecución del presente proceso a tres (03) proveedores de la región, con lo cual se realizó un sondeo de mercado que permitió establecer un listado de precios unitarios coherentes con el mercado actual y requerido por la entidad, garantizando así un valor ajustado del mercado, razón por la cual se fijará el presupuesto oficial del presente proceso la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) M/CTE**, como se desglosa a continuación:

				EB SERVICIOS Y SUMISTROS		CARLOS ACOSTA		MUNDOTACIONES Y SUMINISTROS			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Libreta personalizada media carta con caratula en propalcote de 250gr,70 hojas blancas en Bond 75 grs, grapada y un boligráfo ecologik en cartón con stiker, el diseño será aprobado por la supervisión.	Unidad	300	$ 14.500	$ 4.350.000	$ 14.600	$ 4.380.000	$ 15.000	$ 4.500.000	$ 14.700	$ 4.410.000
2	Ventilador 2 En 1 Comfort Maxx 18 Pulgadas Negro Cantidad De Aspas 6 Color De Las Aspas Gris Diámetro 44 Cm Material De Las Aspas 6, la marca debe ser reconocida yse debe entregar instalado con previamente autorizada por la supervisión.	Unidad	8	$ 430.000	$ 3.440.000	$ 440.000	$ 3.520.000	$ 426.000	$ 3.408.000	$ 432.000	$ 3.456.000

3	Persiana Blackout Vinyl Gris 2,70 centímetros Ancho 1,70 centímetros alto Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts Enrollables,sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantía 24 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas. Incluye instalación con previa autorización de la supervisión.	Unidad	2	$ 1.250.000	$ 2.500.000	$ 1.260.000	$ 2.520.000	$ 1.255.000	$ 2.510.000	$ 1.255.000	$ 2.510.000
4	Persiana Blackout Vinyl Gris 3,70 centímetros Ancho 1,50 centímetros alto Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts Enrollables sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación.	Unidad	2	$ 1.440.000	$ 2.880.000	$ 1.455.000	$ 2.910.000	$ 1.455.000	$ 2.910.000	$ 1.450.000	$ 2.900.000

	Garantía 24 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas. Incluye instalación con previa autorización de la supervisión.										
5	Persiana Blackout Vinyl Gris 2,10 centímetros Ancho 1,50 centímetros alto Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts Enrollables sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantía 36 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas.Incluye instalación con previa autorización de la supervisión.	Unidad	2	$ 800.000	$ 1.600.000	$ 785.000	$ 1.570.000	$ 800.000	$ 1.600.000	$ 795.000	$ 1.590.000

6	Persiana Blackout Vinyl Gris 3,70 centímetros Ancho 1,70 centímetros alto Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts Enrollables sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantía 24 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas. Incluye instalación con previa autorización de la supervisión.	Unidad	2	$ 1.200.000	$ 2.400.000	$ 1.230.000	$ 2.460.000	$ 1.155.000	$ 2.310.000	$ 1.195.000	$ 2.390.000
7	Persiana Blackout Vinyl Gris 2,15 centímetros Ancho 1,70 centímetros alto Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts Enrollablessentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación.	Unidad	1	$ 900.000	$ 900.000	$ 850.000	$ 850.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 850.000	$ 850.000

	Garantía 24 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas. Incluye instalación con previa autorización de la supervisión.										
8	Persiana Blackout Vinyl Gris 2,20 centímetros Ancho 1,70 centímetros alto Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts Enrollables sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantía 24 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas. Incluye instalación con previa autorización de la supervisión.	Unidad	1	$ 900.000	$ 900.000	$ 850.000	$ 850.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 850.000	$ 850.000

9	Persiana Blackout Vinyl Gris 3,10 centimetros Ancho 1,40 centimetros alto Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts Enrollables sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantía 24 meses en materiales y garantia de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas. Incluye instalación con previa autorización de la supervisión.	Unidad	2	$ 900.000	$ 1.800.000	$ 1.100.000	$ 2.200.000	$ 1.300.000	$ 2.600.000	$ 1.100.000	$ 2.200.000
10	Persiana Blackout Vinyl Gris 1,70 centimetros Ancho 1,40 centimetros alto, en tres sesiones. Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación.	Unidad	3	$ 700.000	$ 2.100.000	$ 770.000	$ 2.310.000	$ 780.000	$ 2.340.000	$ 750.000	$ 2.250.000

	Garantía 24 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas. incluye instalación con previa autorización de la supervisión.										
11	Persiana Blackout Vinyl Gris 1,70 centímetros Ancho 1,50 centímetros alto, en tres sesiones. Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantía 24 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas. incluye instalación con previa autorización de la supervisión.	Unidad	3	$ 800.000	$ 2.400.000	$ 850.000	$ 2.550.000	$ 810.000	$ 2.430.000	$ 820.000	$ 2.460.000

12	TV 55" Resolucion Pantalla 4K-UHD Diseño de la pantalla Plano Tamaño Pantalla 55 Pulgadas Tamaño Pantalla 139 Centimetros Tipo de Pantalla LED Ancho o Frente (Sin Base) 122.6 Centimetros Alto (Sin Base) 71.1 Centimetros Fondo (Sin Base) 7.2 Centimetros Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 122,6 x 71,1 x 7,2 Centimetros Ancho o Frente (Con Base) 122.6 Centimetros Alto (Con Base) 75 Centimetros Fondo (Con Base) 25.5 Centimetros pulgadas con base,No. Puertos HDMI 1 Puerto HDMI 2.1 2 Puertos HDMI No. Puertos USB 1 Puertos No. Puertos VGA 0 Puertos Fuentes de Alimentacion de Energia Energía,Opciones de Conectividad Bluetooth Conexión Con Cable WiFi. Icluye base para instalción a pared que soporte el peso del mismo y se	Unidad	2	$ 6.000.000	$ 12.000.000	$ 5.560.000	$ 11.120.000	$ 5.504.000	$ 11.008.000	$ 5.688.000	$ 11.376.000

	deberá entregar instalado a la pared donde indique el supervisor.										
13	Mesa pleagable plegable banquetera,dimensiones: alto 74cm, ancho 152cm, profundidad 70cm, Especificaciones: Material cubierta: HDPE Tipo: mesas plegables Peso: 14kg Material: polipropileno Color: blanco. Incluye transporte lugar indicado por la supervisión en zona urbana del municipio.	Unidad	6	$ 411.100	$ 2.466.600	$ 410.000	$ 2.460.000	$ 418.200	$ 2.509.200	$ 413.100	$ 2.478.600
14	Cable Hdmi 5 Metros Doble Filtro Mallado,Género del conector de entrada y salida Macho	Unidad	3	$ 47.000	$ 141.000	$ 45.000	$ 135.000	$ 45.400	$ 136.200	$ 45.800	$ 137.400
	TOTAL				**$ 39.877.600**		**$ 39.835.000**		**$ 39.861.400**		**$ 39.858.000**

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos EL MUNICIPIO hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Histórico de contratos:

ITEM	No y TIPO CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE
1	MC-DGEP-053-2025 CTO DE SUMINISTRO 455-2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE GUAMAL-META	$30.000.000	FABIOLA MARTINEZ ARIZA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAMAL
2	MC-SAF-048-2025 CTO DE SUMINISTRO 458-2025	DOTACION Y ADECUACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO COMPETITIVIDAD E INNOVACION PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL META	$ 39.799.969	OSCAR JAVIER VILLALBA RUGELES	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAMAL
3	MC-DDO-006-2025 CTO DE COMPRAVENTA 173-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES, REUNIONES OFICIALES Y ACTOS PROTOCOLARIOS QUE SE REALICEN POR PARTE DEL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE GUAMAL-META	$35.000.000	J&M CARTERING SAS	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAMAL
4	MC-SECI-014-2023 CTO COMPRAVENTA 309-2023 No.192 del quince (15) de abril de 2025	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA PLAZA DE MERCADO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COMERCIALIZACIÓN LIDERADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUAMAL META	$32.336.000	INGENIERIA CONSULTORIA Y SUMINISTROS INTEGRALES INGCONSI	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAMAL

De acuerdo con el análisis realizado a los contratos de mínima cuantía, cuyos objetos son enfocados al suministro de diversos elementos, se puede evidenciar que la contratación de este tipo de objetos en el municipio de Guamal lo ha llevado a cabo mediante la modalidad de Minina Cuantía, esto dependiendo de la necesidad, del presupuesto oficial de cada entidad, así como del plazo de ejecución.

Una vez revisado los procesos descritos en el análisis de la demanda, se evidencia lo siguiente:

- Las garantías exigidas en la mayoría de los procesos encontrados muestran una similitud y tienen concordancia con las garantías exigidas por el municipio.

- Los contratistas se escogieron a través de procesos de mínima cuantía, lo que nos indica que el proceso de mínima cuantía ha sido el más recurrente.

-Con esto se cuenta que, en la demanda de estos elementos, es común en varias entidades, por otra parte, en el mercado se encuentran múltiples proveedores lo que garantiza pluralidad y competencia sana, sin embargo, esta muestra presenta una variación muy marcada en cuanto a presupuesto se refiere. Lo cual evidencia que, dependiendo del objeto a contratar y alcance del contrato, el motivo de la inversión es común en este tipo de contratos.

-En cuanto al plazo de ejecución establecido notamos que el plazo máximo en los procesos anteriores entre 1 mes y 2 meses, lo cual depende de la cantidad de elementos suministrados, podemos analizar que el mercado colombiano cuenta con empresas que suministren este tipo de elementos.

ANÁLISIS DE APLICABILIDAD REQUISITOS DIFERENCIALES MIPYMES- DECRETRO 1860 DE 2021

En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%).

Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado.

Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo.

Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas.

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%).

En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

El subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una contribución de 0,2%. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%).

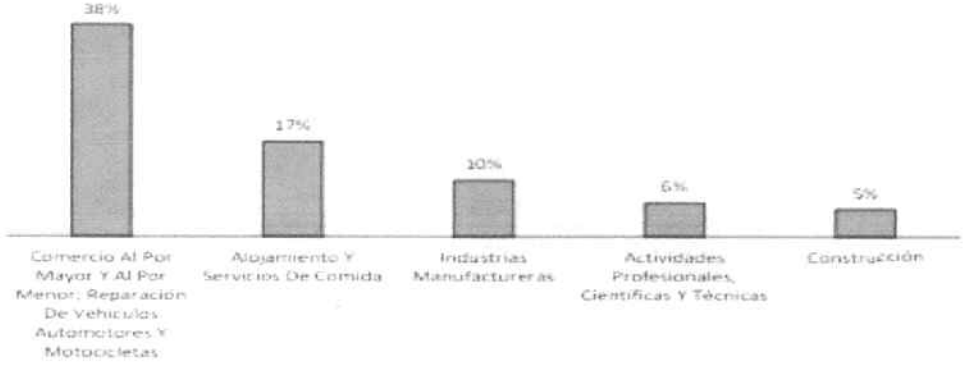
Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Actividad económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Actividades inmobiliarias	6.006	6.521	8,6%	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.763	19.260	2,6%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6.288	6.372	1,3%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.678	4.722	0,9%	0,0%
Actividades de los hogares individuales	31	38	22,6%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104	100	-3,8%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	468	433	-7,5%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	2.762	2.679	-3,0%	0,0%
Información y comunicaciones	6.271	6.184	-1,4%	0,0%
Educación	2.881	2.754	-4,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Alojamiento y servicios de comida	49.868	49.687	-0,4%	-0,1%
Explotación de minas y canteras	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.729	1.545	-10,6%	-0,1%
Industrias manufactureras	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Transporte y almacenamiento	8.632	8.036	-6,9%	-0,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.666	13.842	-5,6%	-0,3%
Otras actividades de servicios	16.192	15.059	-7,0%	-0,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Según el RUES, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

En contraste, la explotación de minas y canteras experimentó la mayor caída, con una disminución del 17,5%, lo que resultó en una contribución negativa de -0,1%. El subsector de alojamiento y servicios de comida también sufrió una caída del 0,4%, con una pérdida en su contribución de -0,1%.

Sin embargo, las caídas más pronunciadas se dieron en otros subsectores: Actividades de servicios administrativos y de apoyo cayeron un 5,6%, con una contribución negativa de 0,3%; Otras actividades de servicios cayeron un 7,0%, con una contribución negativa de -0,4%; y comercio al por mayor y al por menor experimentó una caída del 4,8% con una contribución de -1,8% en la variación total.

Dado que el subsector de actividades inmobiliarias es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:

Actividades inmobiliarias

Variación: 9,5%

Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados:
5.108 nuevas empresas

Variación: 5,3%

Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata:
1.413 nuevas empresas

Por otro lado, al interior del subsector de *actividades profesionales, científicas Y técnicas,* las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Por otro lado, al interior del subsector de actividades profesionales, científicas Y técnicas, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:



El subsector comercio al por mayor y al por menor presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados (-25,5%), comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra (-20,0%); comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles (-19,7%); y comercio al por mayor de calzado (-19,7%).

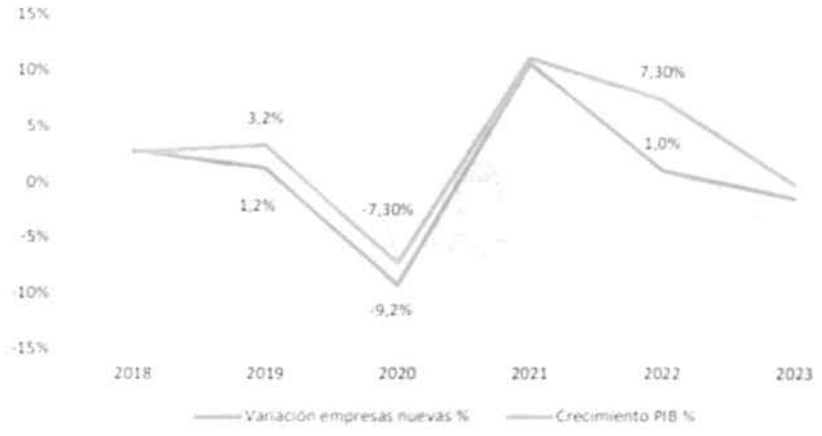
1. Consideraciones finales

En el tercer trimestre de 2024, el PIB creció un 2,0% y la inflación anual alcanzó el 5,2%, según el DANE. Estos factores económicos influyeron directamente en la actividad empresarial. Aunque la creación de empresas disminuyó un 2,8%, la formación de sociedades registró un aumento del 5,2%, destacando su papel como motor de generación de empleo y su contribución a la sostenibilidad económica a largo plazo. Este comportamiento refleja un contexto de recuperación económica lenta pero constante.

A pesar de las dificultades, el tejido empresarial mostró una notable resiliencia. El número total de empresas en el país aumentó en 4.769 unidades, pasando de 1.733.636 en 2023 a 1.739.405 en 2024, lo que representa un crecimiento del 0,3%. Este incremento evidencia que, aunque se redujo la creación de nuevas empresas, el sector empresarial sigue adaptándose y fortaleciendo su papel como pilar de la economía nacional.

De cara a 2025, las perspectivas económicas son positivas. La OCDE proyecta un crecimiento del 2,7% para Colombia, mientras que se espera que la inflación converja hacia el rango meta del Banco de la República (2%-4%) en el segundo trimestre. Asimismo, se prevé una reducción de la tasa de interés de intervención al 6% hacia finales de año, creando condiciones clave para estimular el consumo y la inversión privada.

Grafico 4. Relación entre la creación de empresas y la variación del PIB



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social y DANE.

Por lo tanto, frente a los requisitos habilitantes se estima pertinente que de los 5 criterios diferenciales señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que se circunscriben a los siguientes:

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Frente al valor de la garantía revisados armónicamente la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 se estima que el criterio diferencial se enfoca más a procesos que correspondan a la categoría de Acuerdos marco de Precios, pues en la parte motiva de esta última norma se menciona:

> *Que el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015 prevé que la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precios debe ser de mil (1.000) SMMLV, el cual resulta proporcionalmente mayor para las Mipyme que para las grandes empresas, generando así, un obstáculo procedimental que limita el acceso de las Mipyme al sistema de compra pública, razón por la cual, es necesario que se defina un valor diferencial en función del tamaño empresarial,* ***o la condición de emprendimientos o empresas de mujeres.***

De conformidad al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 modificado o adicionado por el Decreto 1860 de 2021. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de **licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos**, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos

del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los aspectos. **Negrita fuera del texto.**

Así mismo considera la entidad que la suficiencia de la garantía de seriedad ya fue limitada por la ley a un mínimo del 10%, no pudiéndose solicitar a las MIPYMES un monto inferior, pero además que exigir un monto mayor a las empresas no MIPÝMES no presentaría una justificación objetiva, aunado a lo anterior para los procesos por mínima cuantía que adelanta el municipio de acacias, no se exige la presentación de una póliza de seriedad de la oferta razones por las cuales no se acogerá este criterio.

Frente a los índices de capacidad organizacional o financiera, el municipio de Guamal- Meta, no se exige capacidad financiera en los procesos de mínima cuantía atendiendo lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el pago del presente proceso se realizará conforme a lo descrito en el numeral 9 del presente estudio previo.

Finalmente, quedaría por analizar los criterios relacionados con el tiempo de experiencia, o número de contratos. Frente a lo primero se pone de presente que la entidad no señala requisitos de experiencia relacionados con el tiempo, pues el mero paso del tiempo no genera experiencia.

Según el análisis del numeral 2° del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 modificado o adicionado por el Decreto 1860 de 2021, resulta viable aplicar como criterio diferencial de experiencia el número de contratos.

Análisis inclusión obligacional de la participación en provisión de bienes y/o servicios de la población vulnerable.

Teniendo en cuenta estos aspectos, analizado el alcance del objeto y el enfoqué que del mismo, el cual corresponde a la suscripción de un contrato de compraventa para adquisición de elementos con determinadas características técnicas, esta secretaria no considera viable que el contrato de compraventa tenga como obligación contar con la provisión de servicios por parte de la población en mención.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO:	**ADQUISICION DE ELEMENTOS COMO ESTRATEGIA DE APOYO Y FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN COMPETENCIAS LABORALES EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META**

CÓDIGO DE CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

ÍTEM	CÓDIGO U.N.S.P.S.C.	DESCRIPCIÓN
1	52161505	Televisores
2	56101519	mesas
3	40101604	ventiladores
4	52131602	Persianas enrollables
5	14111514	Blocs o cuadernos de papel
5	44121702	Sets de esferos o lápices

FORMA DE PAGO:	El valor a cancelar por el Municipio al contratista será de la siguiente manera: **Un único pago** a la entrega e instalación de la totalidad de los elementos a adquirir, previa presentación de los siguientes documentos: ○ Acta final ○ Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor ○ Informe de supervisión ○ Informe del contratista con sus respectivos soportes ○ Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. ○ Certificado de ingreso al almacén municipal ○ Factura o documento equivalente ○ Acta de liquidación **NOTA:** corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptara asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:	1. Pagar al contratista las sumas pactadas, en las condiciones y oportunidad establecidas en el contrato. 2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con lo señalado en el presente estudio previo y en el pliego de condiciones de la convocatoria. 3. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados en la ley. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 4. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. 5. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual. 6. Ejercer la supervisión del contrato a través de un funcionario quien ejercerá el seguimiento permanente de la ejecución del Contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 7. Aprobar las garantías exigidas.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Para efectos del cumplimiento del contrato, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y la propuesta del contratista con las siguientes obligaciones: **<u>Obligaciones Generales:</u>** 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato. 2. Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato. 3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 4. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este. 5. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.

	6. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual. 7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 8. Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato. 9. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. 10. Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria. 11. Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes cuándo a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. 12. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 13. Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato. **Obligaciones Especificas:** 1. Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas, de los bienes, solicitados en el presente proceso de contratación. 2. Garantizar el pleno dominio y/o propiedad sobre los bienes objeto de esta contratación. 3. Asumir el riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía hasta que se efectúe la entrega real y material a la Administración en el lugar especificado y acordado. 4. Entregar los bienes en la dependencia de Almacén Municipal, en el plazo establecido por la supervisión. 5. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este. 6. Asumir los costos de transporte para la entrega e instalación de los bienes en el Municipio de Guamal - Meta. 7. El Contratista deberá disponer de los vehículos y el personal necesario para el empaque, embalaje, transporte, cargue y descargue de los bienes; en consecuencia, será el responsable de su entrega oportuna. 8. El Contratista deberá restituir a su costa, los elementos y/o equipos, cuando a juicio del supervisor no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos de fabricación, sin que por ello se pierda el amparo establecido en la garantía de calidad. 9. Entregar los elementos objeto del presente contrato, nuevos y de calidad, con los respectivos sellos de empaque o de seguridad. No se aceptarán equipos remanufacturados. 10. Adelantar las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas requeridas para la correcta ejecución del objeto del contrato y de las actividades establecidas en virtud de este. 11. Acatar las indicaciones que el supervisor le señale en cumplimiento del objeto contratado
GARANTIAS EXIGIDAS:	A pesar de que el artículo **2.2.1.2.1.5.5.** del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 establece la libertad de exigir o no garantías en procesos de mínima cuantía, el Municipio considera pertinente de acuerdo a la naturaleza y tipo de servicio que será prestado, establecer la obligación donde el contratista deberá constituir a favor del Municipio de Guamal - Meta, una póliza que cumpla con lo establecido en la subsección 1 de la sección

3 del Decreto 1082 de 2015 que ampare los siguientes riesgos:

GARANTIA	VALOR %	DURACION
Cumplimiento	20% del valor del contrato	La del contrato y hasta su liquidación, es decir 4 meses más (según artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015)
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor del contrato	La del contrato y hasta su liquidación, es decir 4 meses más (según artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015)
Responsabilidad civil extracontractual	Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV.	Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17., Decreto 1082 de 2015, la vigencia de esta garantía se otorga por todo el periodo de ejecución del contrato y de las prórrogas si las hubiere.

SUPERVISIÓN: **LA SUPERVISIÓN** del contrato resultante estará a cargo de la **SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO**, quien deberán vigilar y verificar que el contrato se desarrolle de acuerdo con las especificaciones, alcances y normas señaladas, sin que ello releve al contratista de su responsabilidad, así como deberá atender las funciones propias asignadas por la ley.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Libreta personalizada media carta con caratula en propalcote de 250gr,70 hojas blancas en Bond 75 grs, grapada y un boligráfo ecologik en cartón con stiker, el diseño será aprobado por la supervisión.	Unidad	300
2	Ventilador 2 En 1 Comfort Maxx 18 Pulgadas Negro Cantidad De Aspas 6 Color De Las Aspas Gris Diámetro 44 Cm Material De Las Aspas 6, la marca debe ser reconocida yse debe entregar instalado con previamente autorizada por la supervisión.	Unidad	8

3	Persiana Blackout Vinyl Gris 2,70 centímetros Ancho 1,70 centímetros alto Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts Enrollables,sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantía 24 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas. Incluye instalación con previa autorización de la supervisión.	Unidad	2
4	Persiana Blackout Vinyl Gris 3,70 centímetros Ancho 1,50 centímetros alto Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts Enrollables sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantía 24 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas. Incluye instalación con previa autorización de la supervisión.	Unidad	2
5	Persiana Blackout Vinyl Gris 2,10 centímetros Ancho 1,50 centímetros alto Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts Enrollables sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantía 36 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas.Incluye instalación con previa autorización de la supervisión.	Unidad	2
6	Persiana Blackout Vinyl Gris 3,70 centímetros Ancho 1,70 centímetros alto Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts Enrollables sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantía 24 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas. Incluye instalación con previa autorización de la supervisión.	Unidad	2
7	Persiana Blackout Vinyl Gris 2,15 centímetros Ancho 1,70 centímetros alto Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts Enrollablessentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantía 24 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas. Incluye instalación con previa autorización de la supervisión.	Unidad	1
8	Persiana Blackout Vinyl Gris 2,20 centímetros Ancho 1,70 centímetros alto Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts Enrollables sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantía 24 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso	Unidad	1

	y manipulación de las mismas. Incluye instalación con previa autorización de la supervisión.		
9	Persiana Blackout Vinyl Gris 3,10 centímetros Ancho 1,40 centímetros alto Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts Enrollables sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantía 24 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas. Incluye instalación con previa autorización de la supervisión.	Unidad	2
10	Persiana Blackout Vinyl Gris 1,70 centímetros Ancho 1,40 centímetros alto, en tres sesiones. Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantía 24 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas. incluye instalación con previa autorización de la supervisión.	Unidad	3
11	Persiana Blackout Vinyl Gris 1,70 centímetros Ancho 1,50 centímetros alto, en tres sesiones. Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantia 24 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas. incluye instalación con previa autorización de la supervisión.	Unidad	3
12	TV 55" Resolucion Pantalla 4K-UHD Diseño de la pantalla Plano Tamaño Pantalla 55 Pulgadas Tamaño Pantalla 139 Centímetros Tipo de Pantalla LED Ancho o Frente (Sin Base) 122.6 Centímetros Alto (Sin Base) 71.1 Centímetros Fondo (Sin Base) 7.2 Centímetros Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 122,6 x 71,1 x 7,2 Centímetros Ancho o Frente (Con Base) 122.6 Centímetros Alto (Con Base) 75 Centímetros Fondo (Con Base) 25.5 Centímetros pulgadas con base,No. Puertos HDMI 1 Puerto HDMI 2.1 2 Puertos HDMI No. Puertos USB 1 Puertos No. Puertos VGA 0 Puertos Fuentes de Alimentación de Energía Energía, Opciones de Conectividad Bluetooth Conexión Con Cable WiFi. Incluye base para instalación a pared que soporte el peso del mismo y se deberá entregar instalado a la pared donde indique el supervisor.	Unidad	2
13	Mesa pleagable plegable banquetera, dimensiones: alto 74cm, ancho 152cm, profundidad 70cm, Especificaciones: Material cubierta: HDPE Tipo: mesas plegables Peso: 14kg Material: polipropileno Color: blanco. Incluye transporte lugar indicado por la supervisión en zona urbana del municipio.	Unidad	6

14	Cable Hdmi 5 Metros Doble Filtro Mallado, Género del conector de entrada y salida Macho	Unidad	3
	TOTAL		

NOTA: los elementos descritos en los ítems 3 al 12 deberán ser instalados de acuerdo a las indicaciones que imparta la supervisión, previo ingreso de estos al almacén Municipal.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Con el fin de establecer el presupuesto Oficial del presente proceso de mínima cuantía, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico, solicitó la cotización de los elementos a requerir durante la ejecución del presente proceso a tres (03) proveedores de la región, con lo cual se realizó un sondeo de mercado que permitió establecer un listado de precios unitarios coherentes con el mercado actual y requerido por la entidad, garantizando así un valor ajustado del mercado, razón por la cual se fijará el presupuesto oficial del presente proceso la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) M/CTE.**

El valor del contrato que debe celebrarse corresponde al valor de la bolsa de recursos a monto agotable establecida para el presente proceso contractual. En este sentido, se adjudicará el contrato al proponente que presente en su propuesta económica el menor valor de la sumatoria de los ítems los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Libreta personalizada media carta con caratula en propalcote de 250gr,70 hojas blancas en Bond 75 grs, grapada y un boligráfo ecologik en cartón con stiker, el diseño será aprobado por la supervisión.	Unidad	300	$ 14.700	$ 4.410.000
2	Ventilador 2 En 1 Comfort Maxx 18 Pulgadas Negro Cantidad De Aspas 6 Color De Las Aspas Gris Diámetro 44 Cm Material De Las Aspas 6, la marca debe ser reconocida yse debe entregar instalado con previamente autorizada por la supervisión.	Unidad	8	$ 432.000	$ 3.456.000
3	Persiana Blackout Vinyl Gris 2,70 centímetros Ancho 1,70 centímetros alto Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts Enrollables,sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantía 24 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas. Incluye instalación con previa autorización de la supervisión.	Unidad	2	$ 1.255.000	$ 2.510.000

4	Persiana Blackout Vinyl Gris 3,70 centímetros Ancho 1,50 centímetros alto Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts Enrollables sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantía 24 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas. Incluye instalación con previa autorización de la supervisión.	Unidad	2	$ 1.450.000	$ 2.900.000
5	Persiana Blackout Vinyl Gris 2,10 centímetros Ancho 1,50 centímetros alto Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts Enrollables sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantía 36 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas.Incluye instalación con previa autorización de la supervisión.	Unidad	2	$ 795.000	$ 1.590.000
6	Persiana Blackout Vinyl Gris 3,70 centímetros Ancho 1,70 centímetros alto Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts Enrollables sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantía 24 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas. Incluye instalación con previa autorización de la supervisión.	Unidad	2	$ 1.195.000	$ 2.390.000
7	Persiana Blackout Vinyl Gris 2,15 centímetros Ancho 1,70 centímetros alto Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts Enrollablessentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantía 24 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas. Incluye instalación con previa autorización de la supervisión.	Unidad	1	$ 850.000	$ 850.000

8	Persiana Blackout Vinyl Gris 2,20 centímetros Ancho 1,70 centímetros alto Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts Enrollables sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantía 24 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas. Incluye instalación con previa autorización de la supervisión.	Unidad	1	$ 850.000	$ 850.000
9	Persiana Blackout Vinyl Gris 3,10 centímetros Ancho 1,40 centímetros alto Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts Enrollables sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantía 24 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas. Incluye instalación con previa autorización de la supervisión.	Unidad	2	$ 1.100.000	$ 2.200.000
10	Persiana Blackout Vinyl Gris 1,70 centímetros Ancho 1,40 centímetros alto, en tres sesiones. Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantía 24 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas. incluye instalación con previa autorización de la supervisión.	Unidad	3	$ 750.000	$ 2.250.000
11	Persiana Blackout Vinyl Gris 1,70 centímetros Ancho 1,50 centímetros alto, en tres sesiones. Color Gris Material 60% PVC - 40% Fibra de vidrio Tipo Blackouts sentido del panel: vertical. Incluye Soporte, cadena manual y materiales necesarios para instalación. Garantía 24 meses en materiales y garantía de 6 meses en instalación, se entrega con un inducción el sobre uso y manipulación de las mismas. incluye instalación con previa autorización de la supervisión.	Unidad	3	$ 820.000	$ 2.460.000

12	TV 55" Resolucion Pantalla 4K-UHD Diseño de la pantalla Plano Tamaño Pantalla 55 Pulgadas Tamaño Pantalla 139 Centímetros Tipo de Pantalla LED Ancho o Frente (Sin Base) 122.6 Centímetros Alto (Sin Base) 71.1 Centímetros Fondo (Sin Base) 7.2 Centímetros Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 122,6 x 71,1 x 7,2 Centímetros Ancho o Frente (Con Base) 122.6 Centímetros Alto (Con Base) 75 Centímetros Fondo (Con Base) 25.5 Centímetros pulgadas con base,No. Puertos HDMI 1 Puerto HDMI 2.1 2 Puertos HDMI No. Puertos USB 1 Puertos No. Puertos VGA 0 Puertos Fuentes de Alimentacion de Energia Energia,Opciones de Conectividad Bluetooth Conexión Con Cable WiFi. Icluye base para instalción a pared que soporte el peso del mismo y se deberá entregar instalado a la pared donde indique el supervisor.	Unidad	2	$ 5.688.000	$ 11.376.000
13	Mesa pleagable plegable banquetera, dimensiones: alto 74cm, ancho 152cm, profundidad 70cm, Especificaciones: Material cubierta: HDPE Tipo: mesas plegables Peso: 14kg Material: polipropileno Color: blanco. Incluye transporte lugar indicado por la supervisión en zona urbana del municipio.	Unidad	6	$ 413.100	$ 2.478.600
14	Cable Hdmi 5 Metros Doble Filtro Mallado, Género del conector de entrada y salida Macho	Unidad	3	$ 45.800	$ 137.400
	TOTAL				**$ 39.858.000**

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
• Estampilla pro cultura: 2% • Estampilla pro turismo: 2% • Estampilla Adulto Mayor: 4% • Estampilla pro deporte: 1.5% • Estampilla Unillanos: 1% • Estampilla Pro Justicia familiar 2%	• Estampilla pro cultura: 2% • Estampilla pro turismo: 2% • Estampilla Adulto Mayor: 4% • Estampilla pro deporte: 1.5% • Estampilla Unillanos: 1% • Estampilla Pro Justicia Familia 2%
Como costos administrativos se cuentan los de legalización contractual, tales como, papelería, impuestos territoriales, tasas y contribuciones: los costos generales de desplazamiento, pólizas y/o gastos generales, corresponden al contratista.	

Adicionalmente, se deberá tener en cuenta lo relacionado con el impuesto al valor agregado IVA, si a ello hubiere lugar.

Para garantizar el valor del contrato será el que sea registrado en la oferta que resulte favorecida con la adjudicación de la convocatoria, siempre que no supere la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos que haya lugar.

6. VALOR	**TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) M/CTE**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	
8. PLAZO	El plazo de ejecución será UN (01) MES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato. Sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
9. INFORMACION PRESUPUESTAL	
NUMERO DEL CDP:	957
FECHA DE EXPEDICION:	veintiocho (28) de octubre de 2025
VALOR:	$39.858.000

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
22.02.0700.062-20250000001811 6- 1.3.3.1.00	Proyecto: Desarrollo De Estrategias Y Actividades Para Apoyar Y Formar Capital Humano EN Competencias Laborales En El Municipio DE Guamal Meta - 1.3.3.1.00 Recursos Del Balance De Libre Destinación,	**TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) M/CTE**

8.- REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURIDICA

1. Carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1).
2. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (Si la propuesta se presenta en alguna de las dos modalidades) que cumpla con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
3. Certificado de existencia y representación legal vigente y con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso (En caso de ser persona jurídica).
4. Cuando el representante legal tenga una limitación para suscribir contratos o limitación en su monto, deberá allegar el Acta del órgano directivo competente que lo faculte con el fin de suscribir el respectivo contrato (En caso de ser necesaria).

5. Certificado de registro mercantil vigente y con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso (Persona natural).
6. Constancia de afiliación al sistema de seguridad social o pago del último mes (Para persona natural).
7. Certificación sobre aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes a los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta firmada por el revisor fiscal si estuviere obligado a tener o por el representante legal (Para persona jurídica).
8. Registro Único Tributario.
9. Copia de la cedula de ciudadanía (representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta o de los integrantes del consorcio o unión temporal).
10. Los antecedentes penales, disciplinarios, la libreta militar y los fiscales serán verificados o consultados por la entidad a través del evaluador.
11. Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM: Los proponentes personas naturales y/o los Representantes Legales de la persona Jurídicas, Consorcio o Uniones Temporales, en cumplimiento del numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022, deberán allegar certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
12. Inhabilidades e Incompatibilidades (Formulario 4)

CAPACIDAD FINANCIERA: **NO APLICA** Atendiendo lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el pago del presente proceso se realizará conforme a lo descrito en el numeral 3 del presente estudio previo.

EXPERIENCIA MÍNIMA:

Para efectos de realizar la verificación de la experiencia, el proponente debe diligenciar y presentar con la propuesta el siguiente documento:

Anexo No. 3 "Experiencia mínima del proponente"

Se verificará máximo en un (1) contrato por proponente, cuyo objeto haya sido o consistido en el ***SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA Y ELETRÓNICOS,*** el cual deberá estar (terminado y liquidado) y cuyo valor expresado en SMMLV sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia.

Dicha experiencia se deberá acreditar con la respectiva copia del contrato y copia del acta de terminación o copia del contrato y copia del acta de liquidación o certificación expedida por el contratante, la cual deberá estar debidamente suscrita por el contratante y contratista, en el evento de que en alguno o algunos de los contratos no se acredite con los soportes antes solicitados estos contratos no se tendrán en cuenta para la habilitación. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación y deberá allegar copia del acuerdo consorcial o de la conformación de la Unión Temporal.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

1. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

2. Copia de la Factura o documento equivalente.

3. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato.

4. Constancia bancaria de pago

5. Copia del contrato y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contratado emitido por el contratante

6. Documento contable que demuestre el ingreso generado por la ejecución del contrato.

NOTA: Se verificará que en los documentos con los cuales se acredite la experiencia, se indiquen los números de contacto de la entidad privada.

Si el proponente no cumple con la acreditación de la experiencia de conformidad con lo anteriormente señalado se declarará NO HÁBIL.

Experiencia diferencial para MIPYMES – Decreto 1860 de 2021

Se verificará máximo en dos (2) contratos por proponente, cuyo objeto haya sido o consistido en el ***SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA Y ELECTRONICOS*** el cual deberá estar (terminado y liquidado) y cuyo valor expresado en SMMLV sumado sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia.

Dicha experiencia se deberá acreditar con la respectiva copia del contrato y copia del acta de terminación o copia del contrato y copia del acta de liquidación o certificación expedida por el contratante, la cual deberá estar debidamente suscrita por el contratante y contratista, en el evento de que en alguno o algunos de los contratos no se acredite con los soportes antes solicitados estos contratos no se tendrán en cuenta para la habilitación. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación y deberá allegar copia del acuerdo consorcial o de la conformación de la Unión Temporal.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

1. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y

certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

2. Copia de la Factura o documento equivalente.

3. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato.

4. Constancia bancaria de pago

5. Copia del contrato y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contratado emitido por el contratante

6. Documento contable que demuestre el ingreso generado por la ejecución del contrato.

NOTA: Se verificará que en los documentos con los cuales se acredite la experiencia, se indiquen los números de contacto de la entidad privada.

Si el proponente no cumple con la acreditación de la experiencia de conformidad con lo anteriormente señalado se declarará NO HÁBIL.

LIMITACION A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación **NO** supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria es susceptible de limitación de Mipymes.

NUBIA YOHANA MEDINA CARO
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico

Redactó: Katherine Medina torres **Cargo**: Abogada de Apoyo CPS No. 372-2025	**Revisó y aprobó:** Nubia Yohana Medina Caro **Cargo:** Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico